



AYUNTAMIENTO
DE
GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y
PINILLA DE BUITRAGO
28739 (MADRID)

DON RAFAEL GARCÍA GUTIÉRREZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO (MADRID)

Vista la propuesta realizada por el Tribunal calificador del Proceso Selectivo Para El Acceso, Por El Procedimiento Extraordinario De Consolidación Y Estabilización De Empleo Temporal, Mediante El Sistema De Concurso, De Una Plaza De Funcionario En La Categoría Profesional De Agente De Empleo Y Desarrollo Local, En El Ayuntamiento De Gargantilla Del Lozoya Y Pinilla De Buitrago En Agrupación Con El Ayuntamiento De Navarredonda Y San Mamés,

RESUELVO

Nombrar como Funcionario de carrera de este municipio, en agrupación con el municipio de Navarredonda y San Mamés, en el puesto de técnico de de Empleo Y Desarrollo Local, Grupo A2 a Don Jose Luís García Sanz.

En Gargantilla del Lozoya a 13 de septiembre.

El Alcalde –Presidente
D. Rafael García Gutiérrez